

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE COMPLETAR EL MERCADO UNICO DE LA ENERGÍA EN 2014

1. BASE JURÍDICA

Se trata de un debate político del Consejo

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

El borrador de Conclusiones será preparado en el grupo de trabajo del Consejo de Energía, previamente al debate político que la Presidencia ha previsto para el Consejo de Energía de 9 de diciembre.

3. CONTENIDO

El Consejo Europeo de mayo de 2013 reiteró los objetivos de completar el mercado interior de la energía para 2014 y establecer interconexiones que permitan poner fin a toda situación de aislamiento de un Estado miembro respecto a las redes europeas de gas y electricidad de aquí a 2015. A este respecto la UE tiene establecido un marco normativo para impulsar la creación de un mercado único de la energía, abierto, integrado y competitivo, que promueva la seguridad del suministro energético.

En este contexto, la Comisión tiene previsto informar mediante Comunicaciones y documentación de acompañamiento en otoño de 2014 sobre los progresos en la implantación del mercado interior de la energía. En consecuencia, la Presidencia italiana ha previsto que el Consejo de Energía de 9 de diciembre adopte unas Conclusiones sobre el estado de la cuestión.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

La Comisión tiene previsto publicar unas Comunicaciones y documentos de acompañamiento sobre el mercado interior de la energía. Esta documentación servirá para los análisis y debates que deberán celebrarse en el grupo de trabajo y en el propio Consejo.

5. VALORACIÓN

España apoya en términos generales la consecución del mercado único de energía. En este sentido, España apoya el desarrollo de las infraestructuras de interconexiones energéticas en la UE como precondition para la consecución de un verdadero mercado único.